## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



Veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

Rad: 1100131030192005 - 00622 00

Previo a decidir lo que en derecho corresponda frente al otorgamiento de poder a la Dra. Andrea Tatiana Ricardo Amaya, por el extremo demandante dese cumplimiento a lo dispuesto en los incisos 2 y 3 del art 5 del Decreto 806 de 2020.

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA JUEZ

**NOTIFÍQUESE** 

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY <u>24/0/2020</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 052</u>

GLORIA ESTELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria